

# REPUBLICA DE PANAMA

## PAPEL NOTARIAL



### NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

#### DECLARACIÓN JURADA

- En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), ante mí **LICENCIADO RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR**, Notario Público Décimo del Circuito Notarial de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número cuatro - ciento cincuenta y siete - setecientos veinticinco (4-157-725), comparece personalmente **JOSÉ HORACIO ECHEVERS BARRIOS**, varón, panameño, soltero, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número nueve - setecientos - setecientos doce (9-700-712), Ingeniero Civil de profesión, Secretario Ejecutivo del **CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (CONADES)**, organismo administrativo adscrito al Ministerio de la Presidencia, creado por Decreto Ejecutivo número ciento sesenta y tres (163) de veinticinco (25) de Noviembre de mil novecientos noventa y seis (1996) y debidamente autorizado mediante Resolución número (150) de veintiuno (21) de Julio de dos mil quince (2015), en representación de CONADES, Promotora del Proyecto de "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN EN LAS CALLES, ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA COMUNIDAD DE PARITILLA, DISTRITO DE POERÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS", por este medio y bajo la gravedad de juramento, **DECLARO Y CONFIRMO** que la información aquí expresada es verdadera y que el Proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales no significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental requeridos en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), modificado por el Decreto Ejecutivo número ciento cincuenta y cinco (155) de cinco (5) de agosto de dos mil once (2011) por el cual se Reglamenta el Capítulo Segundo (II) del Título Cuarto (IV) de la Ley número cuarenta y uno (41) de uno (1) de junio de mil novecientos noventa y ocho (1998).-----

- Para constancia, la firma por ante mí, el notario que doy fe, junto con los testigos instrumentales, **TOMÁS VILLARREAL**, con cédula de identidad personal

32204 - 2019

número cuatro - noventa y nueve - mil ochocientos diez (4-99-1810), SARINA DE LEÓN, con cédula de identidad personal número ocho - ochocientos ocho - mil trescientos noventa y dos (8-808-1392), ambos mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontré conforme y le impartió su aprobación.

- EL DECLARANTE

Secretario Ejecutivo de CONADES.

Secretaría Ejecutiva de CONADES.

*[Signature]*  
TONI VILLARREAL



LIC RAULT VAN CASTILLO SANJUAN

